



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0060 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 17 MAYO 2012

VISTO, el Informe N° 376-2012-SGe, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 565-2011-GRPPAT/SGPICTI, de fecha 08 de Abril del 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que mediante el Formato SNIP 04 Perfil Simplificado PIP Menor se Otorga la Declaratoria de Viabilidad del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades de Planificación, Gestión de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica" con Código SNIP N° 174148.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 0114-2012-GORE-ICA/PR, de fecha 05 de Mayo del 2,011, se Aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto y/o Actividad: "Fortalecimiento de las Capacidades de Planificación, Gestión de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica", considerando el siguiente Presupuesto Analítico.



ESPECIFICA	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	TOTAL
2.6.81.41	Gastos por la Contratación de Personal	467,200.00	467,200.00
2.6.32.22	Mobiliario	15,770.00	15,770.00
2.6.31.1	Adquisición de Vehículos		
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre	90,000.00	90,000.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	30,000.00	30,000.00
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	4,500.00	4,500.00
2.6.32.11	Maquinas y Equipos	69,500.00	69,500.00
2.6.32.91	Aire Acondicionado y Refrigeración	3,500.00	3,500.00
2.6.61.32	Softwars	56,640.00	56,640.00
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios	15,000.00	15,000.00
2.6.71.5	Formación y Capacitación	44,470.00	44,470.00
TOTAL S/.			796,580.00

Que, mediante el Informe N° 376-2012-SGE, de fecha 09 de Mayo del 2012 la Sub Gerencia de Estudios solicita la modificación del Presupuesto Analítico ya que aprecian errores en las específicas de gastos para la contratación de personal, adquisición de equipos de cómputo y formación y capacitación del personal, por lo que sugiere hacer una mejora en la Estructura de Gastos y por ende en el desagregado del Presupuesto Analítico, para obtener una mejora en la en el Fortalecimiento de la Gerencia Regional de Infraestructura y de acuerdo a la envergadura del proyecto, así mismo el Presupuesto Analítico final será tal como se detalla a continuación:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	TOTAL
2.631.1	Adquisición de Vehículos		
2.631.11	Para Transporte Terrestre	106,000.00	106,000.00
2.632.12	Mobiliario	24,744.00	24,744.00
2.632.31	Equipos Computacionales y Periféricos	72,991.15	72,991.15
2.632.94	Electricidad y Electrónica	1,860.00	1,860.00
2.681.42	Gastos por la Compra de Bienes	11,619.87	11,619.87
2.681.43	Gastos por la Contratación de Servicios	579,364.98	579,364.98
TOTAL S/.			796,580.00



Que, en el programa de inversión 2011 del Gobierno Regional de Ica se considera en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, la siguiente cadena funcional programática:

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 PROGRAMA : 006 Gestión
 SUB PROGRAMA: 0009 Soporte Tecnológico
 PROYECTO : 2.133578 Fortalecimiento de las Capacidades de Planificación, Gestión de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica
 COMPONENTE : 2.056310 Fortalecimiento de Capacidades



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINE aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0060 -2012-GORE-ICA/GRINF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Planificación, Gestión de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	TOTAL
2.6.31.1	Adquisición de Vehiculos		
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre	106,000.00	106,000.00
2.6.32.12	Mobiliario	24,744.00	24,744.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	72,991.15	72,991.15
2.6.32.94	Electricidad y Electrónica	1,860.00	1,860.00
2.6.81.42	Gastos por la Compra de Bienes	11,619.87	11,619.87
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios	579,364.98	579,364.98
TOTAL S/.			796,580.00

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. MARCO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL

